

145726 esrcio

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



27/09/17

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



FECHA DE INGRESO:	11/09/17	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	307 0206		
NOMBRES y/o RAZON:	Flores ZAVALA JOSE		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:	307 0241000		
CORREO ELECTRONICO			
DIRECCION DOMICILIARIA			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	subdivision

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: SE DESCRIBIÓ DEL código 3070206
Según act sub p.v.m

Clasificación VIVIENDA

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO: *[Firma]* 26/09/17
act y con exp f e
\$ 32.738.80

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

**XIMENA DEL CASTILLO B.
ARQUITECTA.**

1,00m., con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Norte en 4,65m., con vacío hacia el área común del Edificio.

Área: 150,00m².

3.13.3.- SUITE 903: Suite ubicada en el noveno piso alto Nivel+30,15 del Edificio, compuesta de: hall – recibidor, sala general, cocina, desayunador, lavandería, 1 dormitorio principal con **baño (compartido con el área social)** y balcón.

Las medidas y linderos de esta suite, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con suite 1003.

Por Abajo: Lindera con suite 803.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 5,45m., con apartamento 902; de este punto hacia el Norte en 1,27m., con apartamento 902; y de este punto hacia el Este en 1,72m., en parte con apartamento 902 y en parte con área de circulación comunal (pasillo).

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,72m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 1,50m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Oeste en 3,35m., con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Norte en 1,50m., con vacío hacia el área de Split Dorm.; y de este punto hacia el Oeste en 0,50m, con vacío hacia el área de Split Dorm.

Por el Este: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,65m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Oeste en 1,60m., con apartamento 904; y de este punto hacia el Sur en 7,30m., con el apartamento 904.

Por el Oeste: Lindera en 9,67m., en parte con vacío hacia el área de Split Dorm., y en parte con vacío hacia la terraza-suite PB-03.

Área: 65,00m².

3.13.4.- APARTAMENTO 904: Apartamento ubicado en el noveno piso alto Nivel+30,15 del Edificio, compuesto de: hall – recibidor, sala general, comedor general, cocina, lavandería, 1 dormitorio principal con baño, 1 dormitorio secundario con baño, 1 baño social y 2 balcones.

Las medidas y linderos de este apartamento, son las detalladas a continuación:

Por Arriba: Lindera con apartamento 1004.

Por Abajo: Lindera con apartamento 804.

Por el Norte: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,60m., con suite 903; de este punto hacia el Sur en 0,57m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 3,55m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Norte en 1,67m., con área de circulación comunal (escalera); de este punto hacia el Este en 1,82m., con área de circulación comunal (pasillo); de este punto hacia el Sur en 1,28m., con apartamento 901; de este punto hacia el Este en 5,85m., con apartamento 901; y de este punto al hacia el Norte en 0,68m., con apartamento 901.

Por el Sur: Partiendo del Este hacia el Oeste en 12,70m., y de este punto hacia el Norte formando un arco con una longitud de 1,57m. Todas las medidas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 073-17653

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Francisco Isidro, Carlos José, Claudio Antonio, Cesar Fernando, Cirilo Patricio y Emperatriz Virginia Flores Anchundia, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS, con código catastral # 3-07-02-06-000, ubicado en la avenida 200 y calle 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote que tiene un área total de 600,09m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 8 de octubre de 1956 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 20 de octubre de 1956: **600,00m²**

Por el Frente: 30,00m.- lindera callejón (actual avenida 200)

Por Atrás: 30,00m.- lindera Salustino Lucas Flores

Por Costado derecho: 20,00m.- lindera callejón (actual calle 116)

Por Costado izquierdo: 20,00m.- lindera Maura Macías Cedeño

AREA SIN JUSTIFICAR PROPIETARIOS:

3,30m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, celebrada Notaria Primera de Manta el 15 de junio de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 25 de julio de 2017, de los bienes dejados por Rómulo José Flores Zavala y Rosa María Anchundia Lucas, por un área de 596,70m² = 100,00%)

FLORES ANCHUNDIA CIRILO PATRICIO (c.c. 130584307-8), hijo heredero con 16,66%

FLORES ANCHUNDIA CLAUDIO ANTONIO (c.c. 130325673-7), hijo heredero con 16,66%

FLORES ANCHUNDIA EMPERATRIZ VIRGINIA (c.c. 130411240-0), hija heredera con 16,66%

FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO (c.c. 130438133-6), hijo heredero con 16,66%

FLORES ANCHUNDIA CARLOS JOSE (c.c. 130221809-2), hijo heredero con 16,66%

FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO (c.c. 130196974-5), hijo heredero con 16,66%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 21 de Agosto de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTICION - SUBDIVISION

No. 073-17653

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Francisco Isidro, Carlos José, Claudio Antonio, Cesar Fernando, Cirilo Patricio y Emperatriz Virginia Flores Anchundia la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS, con código catastral # 3-07-02-06-000, ubicado en la avenida 200 y calle 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote que tiene un área total de 600,09m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 8 de octubre de 1956 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 20 de octubre de 1956: 600,00m²

Por el Frente: 30,00m.- lindera callejón (actual avenida 200)

Por Atrás: 30,00m.- lindera Salustino Lucas Flores

Por Costado derecho: 20,00m.- lindera callejón (actual calle 116)

Por Costado izquierdo: 20,00m.- lindera Maura Macías Cedeño

AREA SIN JUSTIFICAR PROPIETARIOS: 3,30m²

AREA ADJUDICAR A CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA: 127,35m²

Frente (Noreste): 6,10m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 6,20m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,75m.- lindera Patricio Francisco Flores Zambrano

Costado izquierdo (Noroeste): 20,65m.- lindera Maura Macías Cedeño

AREA ADJUDICAR A PATRICIO FRANCISCO FLORES ZAMBRANO: 93,59m²

Frente (Noreste): 4,60m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 4,41m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,83m.- lindera Katherine Elizabeth Flores Sornoza

Costado izquierdo (Noroeste): 20,75m.- lindera Carlos José Flores Anchundia

AREA DESMEMBRAR A KATHERINE ELIZABETH FLORES SORNOZA: 94,52m²

Frente (Noreste): 4,15m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 4,88m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,91m.- lindera Cesar Fernando Flores Anchundia

Costado izquierdo (Noroeste): 20,83m.- lindera Patricio Francisco Flores Zambrano

AREA ADJUDICAR A CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA: 88,37m²

Frente (Noreste): 4,35m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 4,10m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,98m.- lindera Cirilo Patricio Flores Anchundia

Costado izquierdo (Noroeste): 20,65m.- lindera Katherine Elizabeth Flores Sornoza

AREA ADJUDICAR A CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA: 192,87m²

Frente (Noreste): 8,90m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 9,39m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,00m.- lindera calle 116

Costado izquierdo (Noroeste): 20,98m.- lindera Cesar Fernando Flores Anchundia

Nota: Dentro de cada lote de terreno existe una construcción con características definitivas e independientes estructuralmente, por este antecedente se emite el presente documento.

Manta, 21 de Agosto de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17017868, certifico hasta el día de hoy 06/09/2017 10:34:41, la Ficha Registral Número 3210.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3070206

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 09 de junio de 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal, con 30 metros de frente por 20 metros de fondo, y los siguientes linderos. POR EL FRENTE Y EL COSTADO DERECHO: Callejón dejado por el vendedor. POR ATRAS: Propiedad de don Salustiano Lucas Flores, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de doña Maura Macías Cedeño, raíz descrita que es parte integrante del fondo El Porvenir. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb./1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	145	20/oct./1956	79	79
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	163	25/jul./2017	3.975	4.000

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial:5

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo



Cevallos Holguín con dueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 20 de octubre de 1956 Número de Inscripción: 145 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 659 Folio Inicial: 79
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 79
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de octubre de 1956

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, con 30 metros de frente por 20 metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300165014	FLORES ZAVALA JOSE ROMULO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001251	MENDOZA SEGUNDA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 25 de julio de 2017 Número de Inscripción: 163
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5084 Folio Inicial: 3.975
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 4.000
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de junio de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por los causantes Rosa María Anchundia Lucas y Rómulo José Flores Zavala, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1305843078	FLORES ANCHUNDIA CIRILO PATRICIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1303256737	FLORES ANCHUNDIA CLAUDIO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304112400	FLORES ANCHUNDIA EMPERATRIZ VIRGINIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304381336	FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por : kleire_salto1

Ficha Registral: 3210

miércoles, 06 de septiembre de 2017 10:34

Pag 2 de 3





BENEFICIARIO	1302218092	FLORES ANCHUNDIA CARLOS JOSE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	4301969745	FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	154818	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE		MANTA	MANTA
CAUSANTE	800000000061704	ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:34:41 del miércoles, 06 de septiembre de 2017

A petición de: FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699

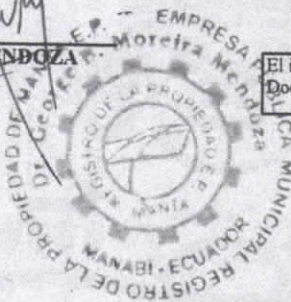


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 061245

Nº. 073-17653-E

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA** (c.c. 130584307-8), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 073-17653 y Partición - Subdivisión # 073-17653, lote ubicado en la avenida 200 y calle 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Noreste): 8,90m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 9,39m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,00m.- lindera calle 116

Costado izquierdo (Noroeste): 20,98m.- lindera Cesar Fernando Flores Anchundia

AREA TOTAL: 192,87m2

Manta, 21 de Agosto de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

2 3 4 5 6
3 0 7 9 2 4 1 1 0 0 0 0

ZONA SECCION MANZANA LOTE HOJAS

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N _____

DIRECCION: barrio LA PO 2

calle NV-200 C-116

Mz _____ lote _____

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

10

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- 11 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- 1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASPALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE

METROS

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO
HORMIGON ARMADO
MADERA
CANA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES
192.87

24 PERIMETRO

59.22

25 LONGITUD DEL FRENTE

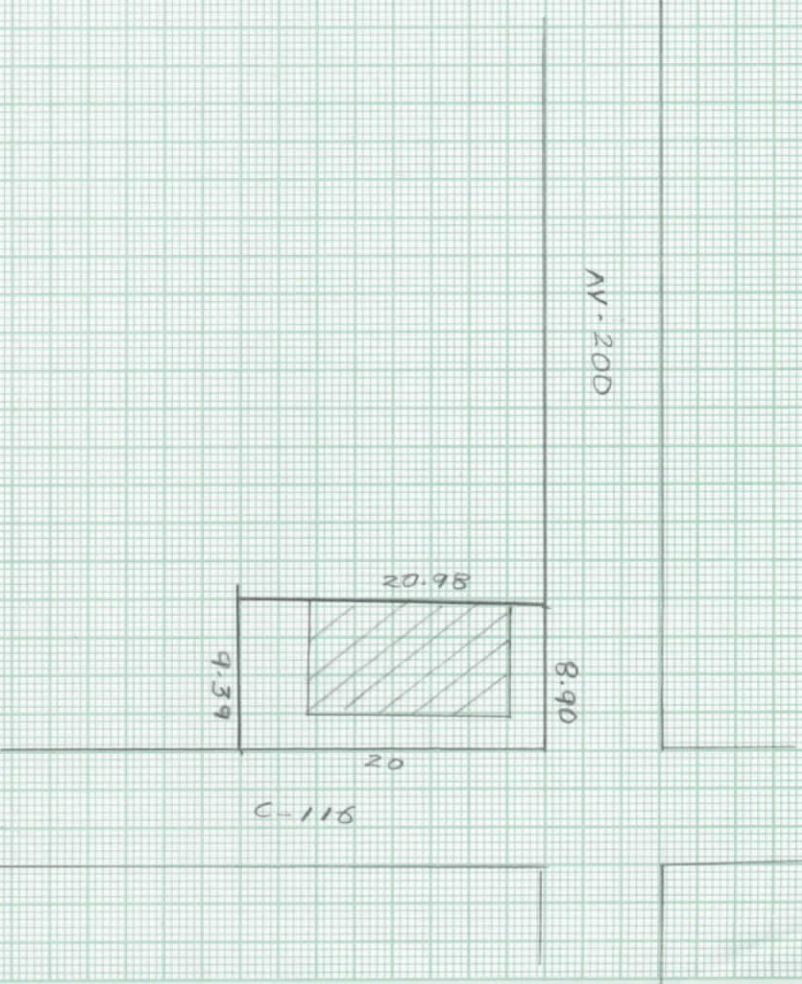
28.40

26

ANILLO DEL LOTE (en centímetros)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

1

28 CON EDIFICACION

2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

1

29 CONSTRUCCION

2

OTRO USO

3

OTRO USO

3

30 NOMBRE

CODIGO

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

01

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

01

32 TOTAL DE BLOQUES

01

OBSERVACIONES:

SE DESTACAN DEL CADASTRO
8070206 segun AUT
SUB PUN # 073-17653
DE FODA 21/08/11

